

Lima, 20 de enero de 2026

OFICIO N° 00161 - PO - 2025 - 2026-CCIT-AMOM-CR

Señor

PEDRO MUÑOZ DEL RÍO

Presidente de la Asociación Civil Hiper derecho, Tecnología con libertad

Av. Santo Toribio 143, Piso 2

San Isidro.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar se sirva remitir opinión técnico legal y/o sugerencias, respecto del **Proyecto de Ley 13553-2025-CR, PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 31814 LEY QUE PROMUEVE EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN FAVOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.**

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

El plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá ser mayor a los quince días útiles de recibido el presente documento. Asimismo, Su opinión será de valioso aporte a la comisión que presido, coadyuvando al resultado de este, por lo que agradeceré sus importantes comentarios a la brevedad posible.

El proyecto de ley mencionado para estudio y análisis por su institución podrá ser descargado en el siguiente link: <https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzU3Mzk4/pdf>.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARIANA MAYBEE ORUÉ MEDINA
Presidenta
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

AMOM/ica